

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN MULTILATERAL
Cooperación para la Equidad Social

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 14 de noviembre 2017, el Embajador Antonio Vargas Hernández Ordenador Nacional de Fondos Europeos para el Desarrollo ha designado al Coronel Gregorio Gómez, Supervisor de Seguridad, Asesor Técnico del CMSST de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Coronel Confesor Lapaix, Departamento Seguridad

Licda. Marigaby Ortiz, Dirección de Recursos Humanos

Licda. Gladys Hernández, Área Legal.

Sr. Pascual Inoa, Departamento de Servicios Generales



b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Titulares

Sr. Jorge Leguen, Departamento de Almacén

Licdo. Rafael Martínez, Departamento de Transportación.

Licda. Niurka Manzueta, Dirección Administrativa.

Licda. Judith Gutiérrez, Departamento de Infraestructura.


c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (**SISTAP**), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los Catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017).


Coronel Confesor Lapaix
Presidente


Licda. Marigaby Ortiz


Licda. Gladys Hernández
Secretario


Sr. Pascual Inoa





Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

Miembro

Jorge Leguen
Sr. Jorge Leguen
Miembro

Miembro

Rafael Martínez
Licdo. Rafael Martínez
Miembro

Niurka Manzueta
Licda. Niurka Manzueta
Miembro



Judith Gutiérrez
Licda. Judith Gutiérrez
Miembro

N/A
N/A
Miembro

N/A
Miembro

Gregorio Gómez
Coronel Gregorio Gómez
Asesor Técnico

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP